

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Delegación de funciones de la Alcaldía

201607070049289

II.A.235

Con fecha 6 de julio de 2016 se ha dictado la siguiente Resolución:

'Habida cuenta de mi ausencia del municipio los días 23 de julio al 31 de julio de 2016.

Vistos los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, así como el Decreto de esta Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015 por el que se efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de esta Corporación.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto:

1.- Delegar las funciones de la Alcaldía del día 23 de julio al 31 de julio de 2016, en el Segundo Teniente de Alcalde, don Lorenzo Ezquerro Ezquerro, que ejercerá las mismas como Alcalde Accidental.

2.- Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

3.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.'

Pradejón a 6 de julio de 2016.- El Alcalde, Oscar León García.